



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE HONTANGAS

Habiéndose instruido por los servicios competentes de este ayuntamiento, expediente de deslinde del siguiente bien propiedad de este ayuntamiento:

- Referencia catastral: 09163A503150130000ZA.
- Localización: polígono 503, parcela 15.013.
- Clase: rústico.
- Superficie: 75.869 metros cuadrados.
- Coeficiente: 100%.
- Uso: agrario.

Aprobado inicialmente por acuerdo del Pleno de fecha 21 de marzo de 2024, se convoca, de conformidad con el artículo 61 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, trámite de información pública, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el expediente, y de que los interesados puedan presentar cuantos documentos estimaren conducentes a la prueba y defensa de sus derechos, hasta los veinte días anteriores al comienzo de las operaciones, que tendrán lugar el día 5 de septiembre de 2024, a las 8:30 horas. Los trabajos de deslinde se desarrollarán en la parcela con referencia catastral: 09163A503150130000ZA. Transcurrido este plazo, no se admitirá documentación ni alegación alguna.

A su vez, estará a su disposición en la sede electrónica de este ayuntamiento (<https://hontangas.sedelectronica.es/info.0>).

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

En Hontangas, a 20 de junio de 2024.

El alcalde,
José Antonio Fernández Rosuero